

El Sr. Bartolome de Elcano Alcalde
 y juez Ordinario de esta Villa de Segura y su
 jurisdiccion, da notizia a todos los Vecinos de esta
 como el fueses pumero, a las nueve horas de la
 mañana se celebrara en el paraje acostumbrado
 do Ayuntamiento General, para que acudan
 a tratar, conferir, y Resolver cosas tocan-
 tes al servicio de ambas Magestades,
 y utilidad de esta Republica. Y para que
 llegue a notizia de todos, suplica a los Señores
 Curas de esta Villa lo publiquen en sus
 Iglesias, y den Certificazion= que en esta
 dha Villa de Segura a treinta dias del mes
 de Enero del año de mil seiscientos y treinta
 y cinco=

Bar. de Elcano

Por el Sr. D. Antonio
 de Arcaeta

En la Real D. de la Audiencia de Mexico
 ante pidiendo la misma pena a mi mar.